

ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el literal "i" del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.10 y siguientes del Decreto 1076 del 2015 Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Artículo 34 del Acuerdo 001 del 31 de Marzo de 2005 a través del cual se adoptan los nuevos estatutos de la Corporación, aprobados por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial a través de la Resolución 1308 de 2005 y en el Artículo 22 del Acuerdo No 029 del 13 de agosto de 2010, por medio del cual se aprueba el estatuto Presupuestal de la Corporación, y

CONSIDERANDO

Que con base en el literal i) del artículo 27 de la Ley 99/93, los Estatutos Corporativos y el Reglamento de Manejo Presupuestal con recursos propios de la CORPOCESAR, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que mediante Acuerdo N°- 025 del 6 de diciembre de 2017 se aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar para la vigencia fiscal de 2018.

Que conforme al Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones (compilado en el Decreto 1076 del 2015) el presupuesto de inversión de las CAR es el soporte financiero para la ejecución de las metas físicas del Plan de Acción Institucional.

Que mediante Acuerdo No. 005 del 31 de mayo de 2016, se aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" para la vigencia 2016-2019, denominado "Corpocesar, Agua para el Desarrollo sostenible"

Que a través del seguimiento a las metas físicas del PA 2016-2019 programadas para la vigencia fiscal 2018; se identificaron los avances de algunas metas físicas de la anualidad y rezagos en otras.

Que de conformidad con la evaluación y seguimiento a las metas físicas y financieras y de acuerdo a la ejecución presupuestal del gasto de inversión y al estado de avance de metas físicas, se hace necesario fortalecer el financiamiento del siguiente proyecto, con el fin de dar cumplimiento a las metas planteadas en el mismo:

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas

Que la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de Planeación, una vez analizados el estado de avance de los proyectos del Plan de Acción en el periodo 2018, concluyeron que existen algunos proyectos que pueden ser ejecutados con menos recursos que los inicialmente asignados, teniendo en cuenta que contemplan acciones que son desarrolladas a través del personal misional de la entidad o que contemplan actividades que serán financiadas con otras fuentes de recursos diferentes a los recursos propios, por lo tanto, los recursos no ejecutados pueden ser trasladados al proyecto mencionado anteriormente.

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar

Teléfonos +57-5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

Que, en consecuencia, los siguientes proyectos pueden ser ejecutados con menos recursos que los inicialmente asignados, debido a que presentan el siguiente estado de metas físicas y metas financieras:

Proyecto 1.5. Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta física		Meta financiera (miles \$)		Descripción del avance
		Prog.	Ejecut	Programa	Ejecutada	
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	Cobertura de PSMV's con seguimiento	100	44	500.000	346.963,2	Se realiza seguimiento a los PSMV's, PUEAA y a concesiones de agua, con personal contratado para tal fin, con un avance promedio del 44%. Así mismo, se apoya al municipio de Pueblo Bello para la optimización del STAR.
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	100	44			
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	Cobertura de usuarios con seguimiento	10	5			
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100	100			
	Porcentaje de usuarios actualizados	30	10			
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV's para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales)	STAR apoyados	1	1			
	Medidas no estructurales apoyadas	1	1			

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

Actividad	Indicador	Meta física		Meta financiera (miles \$)		Descripción del avance
		Programa	Ejecutada	Programa	Ejecutada	
Obras de mitigación ejecutadas	Número	1	0,4	850.000	50.000	Se ejecuta proyecto para la Construcción de obras hidráulicas para el control de erosión e inundación en el río Chiriamo.
Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	Número	1	0,4			

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar




ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

Actividad	Indicador	Meta física		Meta financiera (miles \$)		Descripción del avance
		Programa	Ejecutada	Programa	Ejecutada	
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estrategia de operación sostenible implementada	1	1	3.200.000	3.099.706,1	Se suscribió Convenio con la Fundación para la investigación y el manejo de los recursos hidrobiológicos de la región Caribe Colombiana, con el objetivo de realizar operaciones de atención y valoración de la fauna y flora silvestre para determinar el momento de su liberación en el hábitat natural. Se gestionó con el sector privado (empresas mineras), la articulación de estrategias o alianzas que garanticen la operación del CAVFS en el periodo. En el marco del proceso de operación del CAVFS, se desarrollan acciones para la conservación del oso andino, cóndor y felinos en el departamento del Cesar. Se han desarrollado capacitaciones a las comunidades para un adecuado manejo y control ante la presencia de la especie caracol africano en sus hogares.
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	3	1			
4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras	PM implementado	1	1			

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

Actividad	Indicador	Meta física		Meta financiera (miles \$)		Descripción del avance
		Programa	Ejecutada	Programa	Ejecutada	
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	40	3.065.000	2.532.080,8	Se realiza el seguimiento a los permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales otorgadas por Corpocesar, con profesionales contratados y adscritos a la Coordinación del GIT para la gestión del seguimiento ambiental.
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100	40			
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	100	40			

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

Actividad	Indicador	Meta física		Meta financiera (miles \$)		Descripción del avance
		Programa	Ejecutada	Programa	Ejecutada	
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	1	0	750.000	514.610,7	Esta actividad va orientada a la suscripción de un convenio con el pueblo Yukpas pero dado a que actualmente la Corporación está en un proceso de diálogo con estas comunidades, en el marco de las consideraciones de la



www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
Fax: +57-5 5737181



ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

Actividad	Indicador	Meta física		Meta financiera (miles \$)		Descripción del avance
		Programa	Ejecutada	Programa	Ejecutada	
						sentencia 713 de diciembre de 2017, en la cual se ordena: suspender acciones hasta tanto no se delimite, amplie, sanee el Territorio Ancestral Yukpas, esta actividad está sujeta a aplazamiento y requiere reunión de las Directivas de la Corporación con la Corte
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	2	2			Se ha gestionado con el MADS, proyectos con los resguardos Arhuaco y Kankuamo (Guardabosques Corazón del mundo Fase II, entre otros)
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	1	0,2			En proceso de contratación para la construcción de sistemas de abastecimiento de agua y baterías sanitarias en comunidades KUANIMA, JIMAIN Y SEYKUN del resguardo Arhuaco
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	1	0,2			
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida	966	0			Se formuló y presentó ante el FONAM, el proyecto Guardabosques Corazón del Mundo, Fase II, sin embargo, debido a que este se encuentra en evaluación, se estima que no se alcance a ejecutar en la presente vigencia.
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado	1	0			Esta actividad también va orientada a ejecutarse con la comunidad Yukpas.
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas	Área establecida	5	0			Estas actividades están en proceso de contratación y además se cuenta con la autorización de una vigencia futura ordinaria.
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	50	0			
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	1	0,2			
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socio ambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	1	0			Esta actividad también va orientada a ejecutarse con la comunidad Yukpas. (sujeto a las determinaciones de la sentencia T-713 de 2017)




www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
Fax: +57-5 5737181

ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

Que complementariamente al análisis anterior, el siguiente es el estado de la ejecución presupuestal acumulada de gastos de inversión con recursos RAE, a corte 30 de abril de 2018:

PROYECTO	RECURSOS PROPIOS miles \$		
	APROP DEFINIT	EJECUC	SALDO x EJECUT
1.1- Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	2.260.000	2.177.391	82.608
1.2- Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el dpto. Cesar	50.000	17.543	32.456
1.3- Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar	115.000	114.748.	251,823
1.4- Gestión e implementación del PORH del río Cesar	10.000	0,00	10.000
1.5- Control seguimiento PSMVS y PUEAA aprobados e implementación de acciones usos eficiente descontamina	500.000.	346.963,2	153.036,7
1.6- Actualización base dato de usuarios y reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad del clima	50.000	23.764	26.235,93
1.7- Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción Corpocesar	484.174	464.959,3	19.214,68
2.1- Promoción y apoyo implementación política nacional cambio climático, gestión implementación, medidas mitigación	50.000.	30.561.	19.439.
2.2- Estudios investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas a la adaptación del cambio climático	850.000.	50.000.	800.000.
3.1- Identificación, formulación e implementación de medidas integrales conservación y recuperación recurso suelo	845.000.	580.354,97	64.645,02
4.2- Declaración áreas protegidas implementación otras estrategias conservación de la biodiversidad y formulación de planes	960.000.	861.202,44	98.797,56
4.3- Formulación e implementación acciones prioritarias manejo ecosistemas estratégicos (paramos, bosques seco, humedales, otros)	680.000.	634.975,72	45.024,27
4.4- Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna dpto. del Cesar	3.200.000.	3.099.706.	100.293,9
5.1- Ajuste, diseño, gestión e implementación de la política de gestión ambiental urbano regional dpto. Cesar	710.000.	700.121,42	9.878,579
5.2- Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	580.000.	572.112,82	7.887,177
6.1- Optimización integral de los procesos operativos de tramites ambientales otorgados por la CAR	120.000	73.568,17	46.431,82
6.2- Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales	40.000	36.753,39	3.246,61
6.3- Fortalecimiento interinstitucional sostenible ejercicio autoridad ambiental regional(seguinte, control y vigilancia)	3.065.000	2.532.080	532.919,2
7.1- Evaluación ajustes determinantes para el OT e implementación sistema asesoría, seguimiento, evaluación y control	110.000	66.938,279	43.061.721
7.2- Estudios conocimiento del riesgos ambiental territorio y gestión para la reducción y apoyo desastres	280.000	246.472,38	33.527,6
8.1- Revisión y/o ajuste e implementación red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar	80.000	80.000	0,00
8.2- Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales área de la CAR	1.960.000	1.937.426	22.574
8.3- Implementación del sistema de información para la gestión ambiental -SIPGA(SIAC-SIG)	20.000	8.117,96	11.882,03
8.4- Ajuste, actualización y adopción del PGAR-PLANEAR	10.000	0,00	10.000
9.1- Fortalecimiento y optimización del programa transversal de educación ambiental de la CAR	350.000	336.047	13.952,46
10.1- Implementación de la estrategia de manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada SNSM y Serranía de Perijá	750.000	514.610,7	235.389,2
10.2- Implementación de una estrategia de manejo ambiental comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas poblacionales.	240.000	199.623,3	40.376,4
11.1- Diseño e implementación políticas efectivas gestión de ingresos sostenibilidad financiera competencia misionales	160.000.	92.846,73	67.153,2
11.2- Organización integral de la institucionalidad	450.000	431.071,5	18.928,4
11.3- Fortalecimiento interinstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación	380.000.	347.255,6	32.744,3
11.4- Fortalecimiento e implementación de las TIC's	367.000.	366.887,9	112,06
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	0,0	0,0	0,00
TOTAL INVERSION	19.526.174	16.944.104,5	2.582.069,4

Fuente: Leydis Montero-Tesorera

Que se requiere fortalecer el siguiente proyecto, con base en lo siguiente:




www.corpocesar.gov.co
 Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
 Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
 Fax: +57-5 5737181

ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

PROYECTO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	\$770.000.000,00	Con la terminación de las obras de construcción del edificio bioclimático, es necesario para la puesta en marcha de la edificación, adquirir mobiliarios, dotar y adecuar cada uno de los puestos de trabajo, de tal manera que se cuente con todas la especificaciones técnicas para poder operar adecuadamente y evaluar el cumplimiento de los indicadores energéticos (uso racional de energías y recursos naturales), planteados en el proyecto; para sustentar la proyección de una política pública local dirigida a la producción limpia en las edificaciones, urbanismo sostenible, adaptación al cambio climático y mitigación de emisiones gases de efecto invernadero.

Que el profesional del área financiera expidió los certificados de disponibilidad presupuestal No 0835 -0839 del 18 de mayo de 2018, de los siguientes proyectos:

1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar, por CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00)

2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar (\$350.000.000,00)

4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar, CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00)

6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia). (\$100.000.000,00)

10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial. (\$120.000.000,00)

Que se presentó la justificación técnica y financiera que sustentan los traslados presupuestales con Rentas Administradas por la entidad (RAE), en el presupuesto de Gastos de Inversión de Corpocesar.

Que, por lo anterior, para el balance de las metas físicas y financieras y su cumplimiento final es necesario efectuar traslados internos entre los proyectos de inversión que tienen cumplimiento y retraso de metas físicas.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de inversión con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) de La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", conforme al siguiente detalle:



www.corpocesar.gov.co
 Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
 Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
 Fax: +57-5 5737181



ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

CONTRACREDITO

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
1.5	Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar	\$100.000.000,00	Sobretasa ambiental
2.2	Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar	\$350.000.000,00	Sobretasa Ambiental
4.4	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar	\$100.000.000,00	Otros aportes
6.3	Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	\$100.000.000,00	Sobretasa Ambiental
10.1	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	\$120.000.000,00	Sobretasa Ambiental

Total contra crédito: \$770.000.000,00

CREDITO

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos:

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
5.2	Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	\$770.000.000,00	Sobretasa ambiental

Total crédito: \$770.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: que conforme a los anteriores traslados se autoriza el ajuste de las siguientes metas físicas:

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).




www.corpocesar.gov.co
 Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
 Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
 Fax: +57-5 5737181

ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	Porcentaje	100	100	400	80	100	380
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	Porcentaje	100	100	400	80	100	380
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	Porcentaje	100	100	400	80	100	380

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	Número	1	1	5	0	2	5
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	Número	2	2	6	2	2	6
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	Número	1	1	4	1	1	4
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	Número	2	2	4	2	2	4
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Area adquirida		966	0	1466	0	966	1466
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado		1	1	3	1	1	3
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo	Area establecida		5	5	15	5	5	15

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
Fax: +57-5 5737181

ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas								
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada		50	50	150	50	50	150
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados		1	1	4	1	1	4
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socio ambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada		1	1	3	0	1	3

ARTÍCULO CUARTO: que conforme a los anteriores traslados se autoriza el ajuste de las siguientes metas financieras:

Proyecto	Meta financiera Actual	Meta financiera Modificada
1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar	\$ 500.000.000,00	\$400.000.000,00
2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar	\$ 850.000.000,00	\$500.000.000,00
4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar	\$3.200.000.000,00	\$3.100.000.000,00
5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	\$580.000.000,00	\$1.350.000.000,00
6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	\$3.065.000.000,00	\$2.965.000.000,00
10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	\$750.000.000,00	\$630.000.000,00

ARTICULO QUINTO: En consecuencia, el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal 2018, queda ajustado de acuerdo a los anteriores traslados:

ARTICULO SEXTO: Hacen parte integral del presente Acuerdo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 0418 de fecha 18 de mayo de 2018 expedido por el profesional del área financiera para amparar el contracrédito efectuado, el concepto emitido por la Subdirección de Planeación y el presupuesto de inversión 2018 con base en el traslado realizado.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

www.corpocesar.gov.co

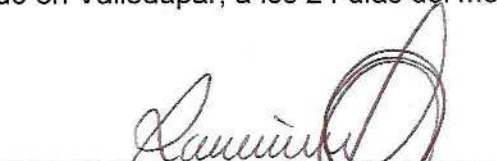
Carrera 9 No. 9- 88 - Valledupar - Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
Fax: +57-5 5737181

ACUERDO N°006 DE MAYO 24 DE 2018

Por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financiera del PAI 2016-2019, Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de Corpocesar

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los 24 días del mes de mayo de 2018



Presidente del Consejo Directivo



Secretario del Consejo Directivo

Proyectó: Mónica González. – Contratista Área Planeación
Revisó: Esperanza Charry – Subdirectora Gral. Área de Planeación
Pablo Valverde – Profesional área financiera
Julio Suarez - Jefe Oficina Jurídica